

EXP-UNC: 0005135/2018

CÓRDOBA,

VISTO:

El EXP-UNC: 0005135/2018 a través del cual la docente Claudia Gabriela Ardini, Legajo N° 41.048, solicita ser evaluada para la renovación de su designación por concurso a carrera docente en el cargo Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Lingüística de la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Claudia Gabriela Ardini, Legajo N° 41.048, ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación docente en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Lingüística de la Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Que atento a lo dispuesto por el Art. 64 ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios y previsiones del Art. 17 de la Ordenanza 06/2008 del Honorable Consejo Superior, corresponde elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.C.

Que el Comité Evaluador del Área Lenguaje designado por RDN N° 478/2018 ha emitido dictamen "SATISFACTORIO" respecto a la evaluación de la actividad académica de la docente en cuestión.

Que la citada docente ha sido notificada de lo resuelto por dicho Comité, sin interposición de recurso alguno.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

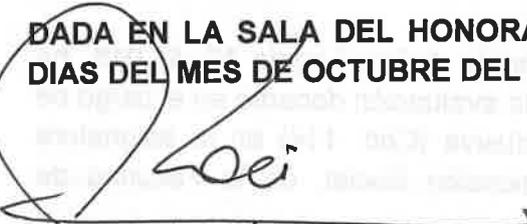
ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y aprobar el Dictamen del Comité Evaluador del Área Lenguaje.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la de la Universidad Nacional de Córdoba la prórroga de la designación por concurso de la Dra.

Claudia Gabriela Ardini, Legajo N° 41.048 en el cargo de Profesor Asistente de semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Lingüística de la Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ___ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOSMIL DIECIOCHO.


Dr. Daniel Alejandro Koci
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 0059


Dra. Susana Morates
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba